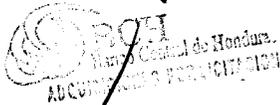




**BCH**

Banco Central de Honduras



2012 JUL -9 P 4:45

RECIBIDO No.

Janio  
2012 JUL -9 / M 12: 59

DIV. ADMINISTRACIONES Y DOCUMENTOS

### Memorándum

Isabela D. Suaricari

478

Der 9/7/2012

Entregado a:	<i>[Signature]</i>
06 JUL 2012	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS Depto. de Servicios Generales	

**PARA:** GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

**DE:** SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN No.265-7/2012

**FECHA:** 5 DE JULIO DE 2012

*[Handwritten signature]*  
De la 09/07/2012

**RESOLUCIÓN No.265-7/2012.- Sesión No.3421 del 5 de julio de 2012.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No.94-3/2012 del 15 de marzo de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2012 para la contratación por cuenta de la Corte Suprema de Justicia del suministro de dos millones (2,000,000) de pliegos dobles de papel en blanco con marca de agua para la impresión de papel especial notarial.

**CONSIDERANDO:** Que en su oportunidad se publicó en dos (2) de los diarios de mayor circulación en el país, así como en el diario oficial *La Gaceta*, la invitación a presentar ofertas para la Licitación Pública No.03/2012, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Papelería Calpules, S.A. de C.V., Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., Comercial Pecas, S.A., MultiMegaPrinter's, S.A. y Representaciones Honducoin, S.A.

**CONSIDERANDO:** Que el 25 de abril de 2012 el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco del Director designado y de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, éste último en calidad de observador, y de las empresas: MultiMegaPrinter's, S.A., Comercial Pecas, S.A., representante legal de Arjo Wiggins, y Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., como observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn

*[Handwritten signature]*

Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.265-7/2012  
- 2 -

solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de la revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por las empresas participantes, en el cual se concluye que la empresa Comercial Pecas, S.A. califica para brindar el servicio objeto de la referida licitación, al haber alcanzado un porcentaje superior al parámetro establecido de ochenta por ciento (80%); en cambio la empresa MultiMegaPrinter's, S.A. no califica por no haber subsanado información de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones y de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica presentada por la empresa Comercial Pecas, S.A., representante legal de Arjo Wiggins, asciende a un valor CIF de doscientos cincuenta mil doscientos treinta y dos dólares estadounidenses con cuarenta centavos (US\$250,232.40).

**CONSIDERANDO:** Que los costos y gastos que ocasionen la edición, fabricación, adquisición, emisión, custodia y distribución de papel especial notarial serán pagados por la Corte Suprema de Justicia, a cuyo efecto está autorizado el Banco Central de Honduras para cargar la Cuenta No.11101-01-000076-9 "CSJ Pagaduría Especial de Justicia", sin necesidad de acuerdo u orden de pago previa, en el entendido que el valor del suministro se cancelará en dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia cablegráfica emitida por el fabricante.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Arjo Wiggins, representada en Honduras por Comercial Pecas, S.A., el contrato que motivó la Licitación Pública No.03/2012.

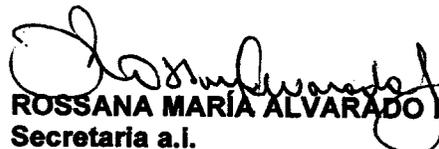
**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1) y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139 de su Reglamento; 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.265-7/2012  
- 3 -

**RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Arjo Wiggins, representada en Honduras por Comercial Pecas, S.A., el contrato que motivó la Licitación Pública No.03/2012 para la contratación del suministro de dos millones (2,000,000) de pliegos dobles de papel en blanco con marca de agua para la impresión de papel especial notarial, por un valor CIF total de doscientos cincuenta mil dólares treinta y dos dólares estadounidenses con cuarenta y cinco céntimos (US\$250,232.40).
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso y a la Corte Suprema de Justicia.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**ROSSANA MARÍA ALVARADO FLORES**  
Secretaría a.i.

rvc

Subgerencias  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna  
Unidad de Servicios Fiscales

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)